



**DILIGENCIA:** Para hacer constar que en el día de hoy se ha publicado en el Portal Web de la Universidad de Sevilla Resolución de la Comisión General de Becas y Ayudas al Estudio de la Universidad de Sevilla, por la que se publica el listado de solicitantes que tienen que aportar documentación o subsanar algún apartado de su solicitud de la Convocatoria de Ayudas Sociales Extraordinarias de la Universidad de Sevilla, Curso 2023-2024.

El plazo para la presentación de la documentación o para la subsanación de algún apartado de la solicitud comprende desde el **día 10 al 23 de julio de 2024**, ambos inclusive.

Sevilla, a la fecha de la firma

LA JEFA DEL SERVICIO DE BECAS

Fdo.: Juana Nuez Santana